

RESOLUCIÓN NÚMERO # 00893 DE 29 ABR. 2025

"Por la cual se prorroga un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción a una funcionaria aeronáutica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL- AEROCIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los Decretos 1083 de 2015, 1294 de 2021, Decreto 0261 del 5 de marzo de 2025 del Ministerio de Transporte y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que:

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva." (subrayado fuera de texto)

Que mediante Resolución No.00185 del 31 de enero de 2025, se encargó a la funcionaria aeronáutica **IVONNE MARITZA VERGARA FLECHAS**, identificada con C.C. No.46'451.989, del empleo de libre nombramiento y remoción Secretario Aeronáutico Código 15 Grado 30, de la Secretaría de Tecnologías de la Información TI de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual tomo posesión el 31 de enero de 2025.

Que se hace necesario prorrogar el encargo en tanto se adelanta el proceso de provisión definitiva del empleo.

Que la Dirección de Gestión Humana y la Secretaría General, en cumplimiento de las funciones y competencias que en materia laboral administrativa le fueron asignadas conforme con los artículos 38 y 39 del Decreto 1294 de 2021 respectivamente, en especial las relacionadas con la dirección, planeación supervisión y resolución de los requerimientos relacionados con la gestión humana de la entidad, remitieron para firma de la Directora General (E) la presente resolución luego de revisar, verificar y validar integralmente los supuestos de hecho y de derecho que fundamentan la expedición del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Prorrogar el encargo conferido mediante Resolución 00185 del 31 de enero de 2025, a partir del 1 de mayo de 2025 y hasta por el término de tres (3) meses en el empleo Secretario Aeronáutico Código 15 Grado 30, de la Secretaría de Tecnologías de la Información TI de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, a la funcionaria aeronáutica **IVONNE MARITZA VERGARA FLECHAS**, identificada con C.C. No.46'451.989, Director Aeronáutico de Área Código 13 Grado 29, sin separarse de las funciones propias del empleo en que se encuentra nombrada.

PARAGRAFO: De conformidad con el artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 del 2015, la funcionaria encargada tendrá derecho a la diferencia salarial a la que haya lugar.



RESOLUCIÓN NÚMERO # 00893 DE 29 ABR. 2025

Continuación de la Resolución "Por la cual se prorroga un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción a una funcionaria aeronáutica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL".

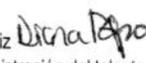
Artículo 2. La funcionaria aeronáutica desempeñará las funciones establecidas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad para el empleo de Secretario Aeronáutico Código 15 Grado 30, de la Secretaría de Tecnologías de la Información TI de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

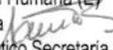
Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, a los: **29 ABR. 2025**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA MARIA OSPINA ARIAS
Directora General (E)

Proyectó:
Diana Patricia Restrepo Ruiz 
Coordinadora Grupo Administración del talento Humano

Revisó:
Diana Stella Pérez Velasco 
Directora de Gestión Humana (E)
Jaime Portela Rivera 
Especialista Aeronáutico Secretaría General
Carlos Arturo Horta Tovar 
Contratista Secretaría General

V.B:
Luz Mirella Giraldo Ortega 
Secretaría General (E)

Jan
Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2025/ Prórroga encargo Ivonne Maritza Vergara Flechas